



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2261 a 184/2276

21/09/2016

4962 a 4977

AUTOR/A: BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

RESPUESTA:

La Secretaría General de Industria y PYME, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad tiene entre sus competencias favorecer el desarrollo y el crecimiento de las PYME españolas.

Así, la necesidad de crecimiento de la PYME, está recogida como prioridad en la Agenda para el Fortalecimiento del sector Industrial en España como una de las actuaciones prioritarias que acometer.

Para ello, se ha establecido una estrategia, a medio plazo, que permita asesorar a la PYME de manera que:

1. Obtenga nuevas líneas de financiación
2. Desarrolle nuevos canales de comunicación on-line y formación en digitalización.
3. Ponga en marcha un proceso de búsqueda de nuevos canales de comercialización.
4. Mejore la estructura y gestión de los recursos humanos.

Para poder contrastar su eficacia, se realizó una prueba piloto, en 2015, con la colaboración de la Federación España de Industrias de Alimentos y Bebidas (FIAB). Se entendió que los resultados serían extrapolables a otros sectores de nuestra economía, ya que el sector elegido tiene mucho peso en la creación de riqueza en nuestra economía y sobre todo, es uno de los más atomizados. Es decir, se trata de un sector compuesto mayoritariamente por micro y pequeñas empresas con necesidad de crecer para ganar en competitividad.

Industria realiza en 2015 una transferencia de capital a la Escuela de Organización Industrial (EOI) para que, dentro del marco de actuaciones que le son propias, refuerce aquellas que se refieren a PYME y emprendedores e incida en aquellos aspectos que la Secretaría General tiene marcadas como líneas de actuación prioritarias. Entre estas actuaciones se realizó el programa piloto. Es una actuación de carácter formativo y capacitador, de asesoramiento, y la EOI tiene las herramientas y personal capacitado para prestar la asistencia necesaria.

A la luz de los buenos resultados obtenidos por el programa piloto. Teniendo en cuenta la necesidad de conjugar el presupuesto, siempre limitado, y la eficiencia en el gasto, y sobre la base de la satisfacción generada entre las empresas beneficiarias de la fase piloto, se ha considerado que se



debe seguir aprovechando el conocimiento de la Fundación EOI y ampliar los sectores a los que se atiende, siguiendo los criterios de aportación al PIB y mayor atomización, donde la mayoría de empresas tienen una dimensión muy reducida, lo que dificulta sus procesos de innovación, capacidad de crecimiento y mejora de la productividad y competitividad.

A la industria agroalimentaria y bebidas, se ha añadido el sector de la moda en sentido amplio. Se incluye textil, calzados, marroquinería, bisutería, joyería, perfumería y cosmética que juegan un papel destacado en la generación de valor añadido bruto de la industria manufacturera y en la creación de empleo. Ambos sectores presentan una estructura muy atomizada, donde las empresas tienen una dimensión muy reducida.

Se había previsto para el ejercicio presupuestario de 2016 una transferencia de capital a la EOI de hasta 2.250.000,00 euros, con cargo al concepto presupuestario 20.16.747.07, para financiar actuaciones dirigidas al fomento del emprendimiento. Una de las cuales es el programa de crecimiento empresarial.

La EOI, de conformidad a sus criterios de actuación en todas sus áreas de trabajo, ha difundido por los cauces habituales de comunicación las actividades realizadas, en particular, se difunde por la web de EOI, web, mailing a asociaciones empresariales de los diferentes sectores, distribución de folletos, y redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter).

De igual manera, el procedimiento de convocatoria y selección es el realizado por la Fundación EOI para todas sus convocatorias de asesoramiento e incluido en la página web y folleto del programa. La apertura de la convocatoria fue el 17 de junio de 2016, con un primer plazo hasta 30 de septiembre y una prórroga hasta 30 de octubre.

Se seleccionaron 280 empresas incorporadas al Programa Crecimiento que se ha desarrollado en el año 2016.

Madrid, 5 de enero de 2017

